

Informe Trimestral de Actividades

Área Responsable	Dirección de Vinculación y Extensión
Titular	Lic. Daniela Macedo Vega
Componente	2. Extensión y Vinculación
Actividad	2.5 Movilidad Académica
Fecha	miércoles, 18 de junio de 2025

Ficha del indicador

Resumen narrativo	2.5 Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior		
Nombre del Indicador	Porcentaje de convenios en movilidad académica firmados		
Medios de Verificación	Informe mensual de convenios de movilidad académica firmados generados y ubicados en la Dirección de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica de Tulancingo		
Supuestos	Las instituciones tienen interés para firmar convenios de mutua cooperación para la movilidad de estudiantado y docentes		
Fórmula	$PCMAF = (CMAF / CPMA) * 100$		
Variables	CMAF = Convenios en movilidad académica firmados CPMA = Convenios programados en movilidad académica		
Definición del Indicador	Mide el número de convenios de movilidad académica firmados, con la finalidad de facilitar la información multidisciplinaria, la integración del aprendizaje con la investigación, la extensión y el tránsito de estudiantado y profesores		
Método de cálculo	Porcentaje	Periodo de cumplimiento	Anual
Unidad de Medida	Convenio		

Reporte de avance de indicadores

Fórmula del Indicador	PCMAF=(CMAF/CPMA)*100				
Metas	Variables	Periodo	Segundo Trimestre		
		Abril	Mayo	Junio	Total
Alcanzada	CMAF = Convenios en movilidad académica firmados	0	0	2	2
Programada	CPMA = Convenios programados en movilidad académica	0	0	2	2

Reporte de avance de acciones

Acción	Periodo	Segundo Trimestre		
	Abril	Mayo	Junio	Total
Alcanzada	0	0	4	4
Programada	0	0	4	4

Descripción de Actividades

Convenios:

Durante el trimestre abril-junio, se lograron cumplir al 100% las metas establecidas, destacando la firma de convenios con las siguientes instituciones:

Universidad ECCL, Colombia; un convenio general de colaboración y un convenio de movilidad académica.

Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM), un convenio general de colaboración.

Movilidad:

Durante el trimestre abril -junio, se cumplieron las metas al 100%,

Movilidad Saliente:

Intercambio académico nacional: Dos estudiantes de la Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT), realizaron movilidad a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR), fortaleciendo su formación profesional y ampliando su experiencia académica en un contexto regional.

Participación internacional destacada: Cuatro estudiantes y un docente de la UPT participaron en el Campeonato Mundial de Robótica VEX 2025, celebrado en Dallas, Texas. Esta experiencia fortaleció sus habilidades STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) promovió el intercambio académico-cultural y posicionó a la UPT en el escenario internacional de la robótica educativa.

Movilidad Entrante:

Como parte de los esfuerzos por fortalecer la colaboración interinstitucional:

La UPT recibió a dos estudiantes provenientes de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR), quienes realizaron movilidad académica, integrándose de manera activa a las actividades académicas y culturales de nuestra institución.

Internacionalización:

Durante el periodo, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer la proyección internacional de la comunidad universitaria:

Descripción de Actividades

Asistencia del Rector al 54° Aniversario de la Independencia y Día Nacional de Bangladesh, evento diplomático que permitió estrechar lazos con representantes de dicho país y promover oportunidades de colaboración internacional.

Simulación del Modelo de Naciones Unidas (MUN), con la destacada participación de estudiantes del octavo cuatrimestre de la Licenciatura en Negocios Internacionales, quienes desarrollaron habilidades en negociación, diplomacia y resolución de conflictos internacionales, representando a diferentes países y proponiendo soluciones a problemáticas globales.

En el marco del Día del Estudiante, se organizaron múltiples actividades con enfoque internacional, entre ellas:

- UPT Lottery, dinámica lúdica enfocada en el conocimiento de países.
- Worldwesser, juego interactivo que retó a los participantes a ubicar correctamente países, capitales y lugares.
- Preguntas Explosivas de Cultura General del Mundo, actividad de trivia que incentivó el aprendizaje y la participación activa de los estudiantes en temas internacionales.

Estas actividades fomentaron la conciencia global, el interés por otras culturas y el desarrollo de competencias interculturales clave para la formación integral de los estudiantes.

Convenios:



CONVENIO UPT - UNIVERSIDAD ECCI

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL **Mtro. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT"; Y POR LA OTRA PARTE, "LA UNIVERSIDAD ECCI", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL **DR FERNANDO ARTURO SOLER LOPEZ**, RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD ECCI", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I DECLARA "LA UPT":

- LI** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CREADO POR DECRETO GUBERNAMENTAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2002, REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- LI** TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PARA PREPARAR PROFESIONISTAS CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS, CONSCIENTES DEL CONTEXTO NACIONAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL, ADÉMÁS DE DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA, A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA.
- LI** ENTRE SUS FUNCIONES ES FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; IMPULSAR LA CALIDAD DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD; SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- LI** EL Mtro. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO RECTOR, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, LICENCIADO JULIO

Página 1 de 7



CONVENIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL Mtro. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT"; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD ECCI, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, EL **DR. FERNANDO ARTURO SOLER LOPEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "UNIVERSIDAD ECCI", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I Declara "LA UPT":

- LI** Es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.
- LI** Tiene como objetivos principales: impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- LI** Entre sus funciones está fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.
- LI** El Mtro. Felipe Olimpo Duran Rocha, acredita su personalidad como Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Menchaca Satzar, con fecha del 01 de febrero de 2023 y está facultado para firmar el presente documento, de acuerdo con lo

Página 1/7



CONVENIO UPT - UTM

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL **Mtro. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT"; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO**, EN SU CARÁCTER RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UTM", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE COMPROMETEN A SUSCRIBIR EL PRESENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I DECLARA "LA UPT":

- I** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CREADO POR DECRETO GUBERNAMENTAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2002, REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- I** TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PARA PREPARAR PROFESIONISTAS CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS, CONSCIENTES DEL CONTEXTO NACIONAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL, ADÉMÁS DE DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA.
- I** ENTRE SUS FUNCIONES ES FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; IMPULSAR LA CALIDAD DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD; SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Página 1 de 3

Desarrollo de Actividades, Evidencia Documental y Fotográfica

Movilidad:



Desarrollo de Actividades, Evidencia Documental y Fotográfica



Desarrollo de Actividades, Evidencia Documental y Fotográfica



Desarrollo de Actividades, Evidencia Documental y Fotográfica

Internacionalización:



Desarrollo de Actividades, Evidencia Documental y Fotográfica



Desarrollo de Actividades, Evidencia Documental y Fotográfica



Desarrollo de Actividades, Evidencia Documental y Fotográfica



Elaboró



Mtra. Noemi Viridiana Gil Hernández
Oficina de Movilidad Internacional

Autorizó



Lic. Daniela Macedo Vega Directora
de Vinculación y Extensión